La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 19 de enero de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 2000 «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), el Subsecretario, Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.

Ilmo Sr. Subsecretario del Departamento.

TRIBUNAL DE CUENTAS

2177 *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2001, de la Presidencia, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la lista final de aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas, convocadas por Resolución de esta Presidencia de 25 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 2.1.c) de la Ley 7/1988, de 5 de abril, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, por orden de puntuación final obtenida y con expresión de los destinos adjudicados.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3.c) de la Ley 2/1982, de 12 de mayo, Orgánica del Tribunal de Cuentas y el artículo 3.j) y disposición adicional primera, 1 y 4, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 23 de enero de 2001.—El Presidente, Ubaldo Nieto de Alba.

Ilmo. Sr. Secretario general del Tribunal de Cuentas.

ANEXO

Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas

Promoción interna

Núm. de orden	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Unidad de destino	Puesto adjudicado	Nivel
1	A12TCU042	Pou Bell, Rafael	26-5-1969	Dpto. 4.º de la Sección de Fiscalización	Director de Programas.	27
2	A12TCU043	Vicente Rodríguez, María Elena	16-9-1956	Dpto. 4.º de la Sección de Fiscalización	Director de Programas.	27

Turno libre

Núm. de orden	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Unidad de destino	Puesto adjudicado	Nivel
1	A12TCU044	Ortiz Finnemore, Karen Linda	5- 3-1975	Dpto. 5.º de la Sección de Fiscalización	Director de Programas.	27
2	A12TCU045	Fuentes Escribano, María Soledad	3-11-1974	Dpto. 1.º de la Sección de Fiscalización	Director de Programas.	27
3	A12TCU046	Rodríguez Ariza, Javier Jesús	2-12-1972	Dpto. 2.º de la Sección de Fiscalización	Director de Programas.	27
4	A12TCU047	Hernández Pérez-Lanzac, Anselmo Ignacio	13- 8-1971	Dpto. 6.º de la Sección de Fiscalización	Director de Programas.	27
5	A12TCU048	Ruiz Olmos, Luis Ignacio	2- 8-1973	Dpto. 6.º de la Sección de Fiscalización	Director de Programas.	27
6	A12TCU049	Monzó Torrecillas, José Antonio	11- 2-1977	Dpto. 3.º de la Sección de Fiscalización	Director de Programas.	27